



# BIM 238

## Sumario

### **Anuncios y Edictos**

Urbanismo

### **Acuerdos plenarios**

13/04/2016

29/04/2016

### **Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y de las Concejalías Delegadas**

Relación 09/2016

## Anuncios y Edictos

### Urbanismo

#### SERVICIO ADMINISTRATIVO DE URBANISMO

**Este anuncio ha sido publicado en el BOPA de fecha 6 de Mayo de 2016.**

**ASUNTO: APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL ÁREA DE ORDENACIÓN ESPECÍFICA 029 (AOE-029), ESTACION ALSA. (Referencia 006021/2012).**

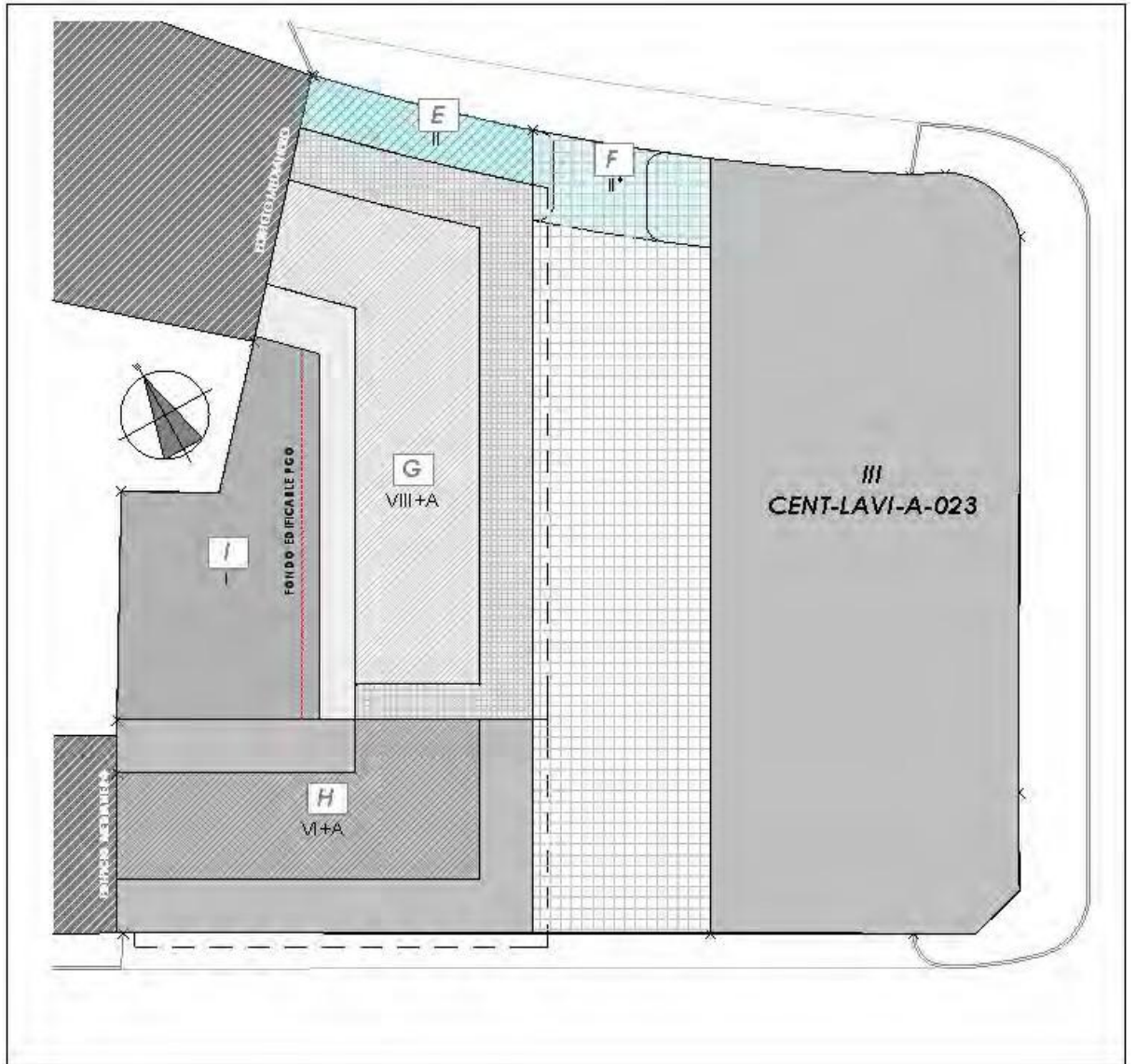
La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en sentencia dictada el 26 de Febrero de 2016 (p.o. 544/2015), ha resuelto estimar el recurso interpuesto por la BIDASOTARRA S.A., declarando que el Estudio de Detalle tramitado a su instancia, para la ordenación del llamado "edificio Alsa", ha resultado aprobado por silencio administrativo positivo. El Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 9 de Marzo, quedó enterado de dicho fallo.

De conformidad con lo prevenido en el art. 97.2, en relación con el artículo 80.4, del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de Abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo del Principado de Asturias (TROTU), se procede a la publicación del Estudio de Detalle del Área de Ordenación Específica 029-estación de Alsa, en el anexo único a este edicto.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que frente a esta disposición, no cabe ya recurso alguno al tener el carácter de "cosa juzgada".



PLANO DE ORDENACION



## FICHA URBANISTICA

EDIFICABILIDAD ORDENACIÓN PROPUESTA	
Planta baja, zonas E, F, G, H e I	
Zona E	39,7
Zona F*	23,3
Zona G	407,8
Zona H	280,6
Zona I	183,7
$39,7 + 23,3 + 407,8 + 280,6 + 183,7 =$	935,1 m <sup>2</sup>
Total planta baja	935,1 m <sup>2</sup>
*La zona F tiene distintas zonas edificables en cada una de las plantas	

Plantas altas			
	Superficie	Plantas	Total Plantas
Zona E	39,7	1	39,7
Zona F*	49,0	1	49,0
Zona G	407,8	7	2.854,6
Zona H	280,6	5	1.403,0
$39,7+49,0+2.854,6+1.403,0= 4.346,3 \text{ m}^2$			
Total plantas altas : 4.346,3 m <sup>2</sup>			
*La Zona F tiene distintas zonas edificables en cada una de las plantas			

Voladizos plantas altas			
	Superficie	Plantas	Total Plantas
Zona G	23,5	7	164,5
Zona H	28,2	5	141,0
$164,5+141,0= 305,5 \text{ m}^2$			
Total voladizos 305,5 m <sup>2</sup>			



<b>Plantas ático</b>			
	S. Viviendas	S. Terraza Cubierta	Total Planta
Zona G	212,8	136,3	349,1
Zona H	143,1	0	143,1
$349,1+143,1= 492,2 \text{ m}^2$			
Total plantas ático 492,2 m <sup>2</sup>			

<b>Superficie edificable total</b>	
Total planta baja	935,1
Total plantas altas	4.346,3
Total voladizos	305,5
Total plantas ático	492,2
Total Edificabilidad	6.079,1 m <sup>2</sup>

#### Transferencias de edificabilidad entre zonas edificables

Según se establece en las normas urbanísticas del Estudio de Detalle, se podrá disminuir el ancho del voladizo continuo permitido en las fachadas a la calle Llanes y a la interior, recuperándose la edificabilidad perdida mediante la ampliación del ancho del edificio en la zona G hasta alcanzar el fondo máximo edificable de 13 m. establecido en la RPGO Gijón 2011. La superficie máxima transferible a esta zona será:  $20,4 \times 1,00 \times 7 \text{ plantas} = 142,80 \text{ m}^2$

#### Edificabilidad del edificio catalogado CENT-LAVI-A023

Según se ha indicado anteriormente, la edificabilidad del edificio catalogado viene regulado por la normativa urbanística y la ficha del elemento contenidas en el Catálogo Urbanístico de Gijón 2010 que establece la "reestructuración" del edificio, manteniendo las alturas que existían en el mismo. Dicho edificio (según figura en los planos de estado actual del documento "Proyecto de Actuaciones en la Estación de Autobuses de Alsa" presentado en el Ayuntamiento de Gijón en Febrero de 2006), tenía además de las tres plantas de altura, una bajo-cubierta que se mantenía en el proyecto de rehabilitación también contenido en el documento citado.

De acuerdo con las conversaciones mantenidas con los responsables técnicos de la Consejería de Cultura y este Ayuntamiento, se ha considerado más adecuado sustituir esta planta bajo-cubierta, por una planta ático retranqueada 3 metros en el perímetro de las fachadas que dan a las calles Magnus Blikstad, Ribadesella e interior y adosada al hastial de la fachada principal en el que se sitúa el letrero de la estación. Esta solución arquitectónica parece mucho más adecuada desde un punto de vista formal, constructivo y funcional, que el bajo-cubierta existente.

#### Parámetros urbanísticos de la ordenación propuesta

Los parámetros urbanísticos de la ordenación propuesta en el Estudio de Detalle, son los siguientes:
- Superficie parcela: 2.079 m <sup>2</sup>
- Superficie edificable bajo rasante: se permite la ocupación de la totalidad de la parcela (2.079 m <sup>2</sup> ) para construcción de sótanos.
- Superficie edificable sobre rasante: Nuevos volúmenes: 6.079,10 m <sup>2</sup> Edificio catalogado: III plantas + ático
- Usos: predominante residencial
- Tipología edificatoria: manzana cerrada

- Zona de ordenanza: Nuevos volúmenes: 1 grado 3.b Edificio catalogado: 1 grado 3. B
- Densidad estimada (viv./Ha): no se establece
- Estimación viviendas: no se establece

### Normativa urbanística

Las actuaciones sobre el edificio catalogado vendrán reguladas por la normativa urbanística contenida en el Catálogo de 2010, a saber:

\* El proyecto arquitectónico que desarrolle la ordenación propuesta en el presente Estudio de Detalle, deberá cumplir la normativa urbanística correspondiente a la Ordenanza 1 de la RPGO Gijón 2011, con las siguientes matizaciones:

1.- Los voladizos a situar en la zona indicada en el plano de ordenación, deberán ser continuos e iguales en todas las plantas del edificio (deberán definir un único plano de fachada), sin que sea necesario que tengan el mismo ancho en la calle interior y a la de Ribadesella.

2.- Todos los volúmenes edificables, dispondrán de una planta ático que en el caso del cuerpo de ocho plantas de altura, se rematará con una visera que protegerá la zona de terraza indicada en los planos de ordenación y que ha sido objeto del correspondiente cómputo urbanístico.

### Índice documentación

Memoria: que consta de los folios numerados del 1 al 32.

- 1.- Justificación sobre la procedencia de formulación del Estudio de Detalle.
- 2.- Documentación del Estudio de Detalle.
- 3.- Información urbanística.
  - 3.1. Situación.
  - 3.2. Geotecnia.
  - 3.3. Usos y edificaciones.
  - 3.4. Infraestructuras.
  - 3.5. Estructura de la propiedad del suelo.
  - 3.6. Antecedentes administrativos.
- 4.- Objetivos y criterios de ordenación del Estudio de Detalle: en función de las determinaciones de la revisión del Plan General de Ordenación de Gijón 2011 y del Catálogo Urbanístico de Gijón 2010.
- 5.- Descripción y justificación de la ordenación propuesta.
- 6.- Estudio comparativo de la edificabilidad en la RPGO Gijón 2011 y en la ordenación propuesta
  - 6.1. Edificabilidad ordenación "AOE-029".
  - 6.2. Edificabilidad ordenación propuesta.
  - 6.3. Edificabilidad edificio catalogado CENT-LAVI-A-023.
- 7.- Parámetros urbanísticos de la ordenación propuesta.
- 8.- Normativa urbanística.
- 9.- Infraestructuras proyectadas: características de la calle peatonal.
- 10.- Anejos.

Planos: numerados del 1 al 6.

Planos de información:

- PI.1.- Situación, topográfico y ordenación, según RPGO 2011.
- PI.2.- Ordenación según RPGO 2011 planta/alzados.
- PI.3.- Entorno visual.

Planos de ordenación:

- PO.1.- Ordenación propuesta.
- PO.2.- Ordenación propuesta: infografías.
- PO.3.- Ocupación bajo-rasante; esquemas de redes urbanas.



**Este anuncio ha sido publicado en el BOPA de fecha 18 de Mayo de 2016 y el plazo de información pública finaliza el día 4 de Junio de 2016.**

**ASUNTO: INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACION FORZOSA DE LA PARCELA 19 DEL POLÍGONO 51 PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN CENERO, PIÑERA. Referencia 020549/2015**

La Junta de Gobierno Local en sesión del día 19 de Abril de 2016, adoptó el acuerdo de iniciar el procedimiento de expropiación forzosa de la parcela 19 del polígono 51 para la ejecución de las obras de abastecimiento y saneamiento en Cenero, Piñera, promovido por la Empresa Municipal de Aguas, S.A., como beneficiaria de la expropiación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, el expediente de razón se somete a información pública por plazo de QUINCE DÍAS, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, para que quienes pudieran resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad y valoración de sus respectivos derechos.

Propietario	Parcela A Referencia Catastral	Bien que se expropia	Tipo afección	Superficie afectada
Marcelino Álvarez Fernández	52024A051000190000MJ	Explotación pradera natural (renta potencial)	Ocupación temporal (2 meses)	1.312 m2
			Servidumbre de acueducto	328 m2

Durante el expresado plazo, quien lo desee, podrá examinar dicho expediente en el Edificio Administrativo "Antigua Pescadería Municipal", calle Cabrales, nº 2, de lunes a viernes en horario de 8,30 a 17 horas ininterrumpidamente y sábados de 9 a 13 horas. Asimismo, se podrán presentar los escritos/solicitudes que se consideren oportunos en el mismo horario, en los registros municipales habilitados al efecto, salvo los sábados, que solo podrán presentarse en los centros municipales integrados de Pumarín "Gijón-Sur", Ateneo de La Calzada y Edificio Administrativo Antigua Pescadería Municipal, en horario de 9 a 13 horas.

**Este anuncio ha sido publicado en el BOPA de fecha 19 de Mayo de 2016.**

**ASUNTO: APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE FINCA SITA EN CAMINO DE ERIA POLIA 175, JOVE. Referencia 035471/2014.**

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 13 de Abril de 2016, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de finca sita en camino de la Ería Polía nº 175, Jove, promovido por doña M<sup>a</sup> Begoña Nozal Cortina, cuya parte dispositiva es la que sigue:

**"PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la finca sita en camino de la Ería Polía nº 175 (Jove), promovido por Dña. M<sup>a</sup> Begoña Nozal Cortina, con las siguientes condicionales:

1.- El cómputo de edificabilidad de las parcelas propuestas se hará en función del coeficiente general que estuviera vigente en la zona en el momento de la solicitud de licencias. Las parcelas 1 y 2 se consideran con el volumen agotado, por lo que el coeficiente de edificabilidad neta de las otras dos parcelas, que sumarán una superficie de 1.999 m2, se hallará mediante la fórmula establecida en el ED consistente en dividir el remanente de la edificabilidad global (coef. PGO x 3.082 m2 – 257 m2 preex.) entre 1.999 m2.

2.- La propuesta de futura parcelación aunque ajustada al planeamiento, debe considerarse orientativa. La parcelación precisa se establecerá en el proyecto de parcelación correspondiente, licencia que no podrá ser concedida entre tanto no fuera aprobado el Estudio de Detalle.

3.- La calle privada o espacio libre privado que servirá de acceso a las nuevas parcelas estará vinculado permanentemente a las mismas y a sus edificaciones.

4.- Se trata de asegurar la obtención de solares libres de cualquier carga; por tanto, no se concederán licencias de edificación sin que previamente se haya aprobado el Estudio de Detalle y entre tanto no se hubiera ejecutado la embocadura y urbanizado el espacio común, dotando a las parcelas resultantes de los servicios precisos o se hubiese aportado una fianza que garantizase el cumplimiento de tales deberes, quedando así

liberadas las parcelas edificables de cualquier carga real a inscribir en el Registro.

5.- Dada la pequeña entidad de las labores de urbanización, para su ejecución bastará la aportación de un proyecto de obra ordinaria de urbanización que deberá ser supervisado, previa o simultáneamente a las licencias de edificación, por parte de este Servicio y del Servicio de Obras Públicas.

6.- Cualquier licencia de primera ocupación quedará condicionada igualmente a la supervisión de dichas obras por parte del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 97 del TROTU, en relación con el artículo 70.2 de la LBRL, ordenar la publicación íntegra del acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, así como notificación individualizada a los propietarios y demás interesados directamente afectados comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

**TERCERO.-** A los efectos previstos en el artículo 96 del TROTU, dar traslado de este acuerdo a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias, y remitir a dicho órgano dos ejemplares del instrumento de planeamiento que se aprueba, debidamente diligenciados, con los planos correspondientes.

**CUARTO.-** Remitir una copia del acuerdo y de la documentación técnica al Servicio Técnico de Urbanismo y al Servicio de Licencias y Disciplina, a los efectos oportunos".

Lo que se publica indicándose que, contra el presente acuerdo, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Principado de Asturias, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

## NORMATIVA

### PARCELACIÓN

Según la Ordenanza de la zona BD 1 del PGOU 1999/2002, a efectos de parcelaciones, reparcelaciones y segregaciones las parcelas mínimas destinadas a usos distintos del dotacional, son aquellas que permitan ser edificadas cumpliendo las condiciones establecidas en el Capítulo 4 (regulación del suelo urbano) de estas normas urbanísticas y en todo caso, las siguientes:

1. El número de parcelas resultantes de cualquier parcelación a realizar en las áreas de baja densidad no superará las siguientes cifras:

- Zona BD 1: El coeficiente entero de dividir entre 750 m<sup>2</sup> la superficie de la parcela matriz, o del conjunto de parcelas de la actuación
- Zona BD 2: lo mismo, dividiendo entre 1.125 m<sup>2</sup>
- Zona BD 3: lo mismo dividiendo entre 1.250 m<sup>2</sup>
- Zona BD 4: lo mismo dividiendo entre 1.500 m<sup>2</sup>
- Zona BD 5: lo mismo dividiendo entre 2.000 m<sup>2</sup>

En este caso, la superficie total del conjunto de parcelas de actuación (950 m<sup>2</sup>+2132 m<sup>2</sup>) es de 3.082 m<sup>2</sup> dividido entre 750 para la ZONA BD 1, tenemos 4,10.

Por lo tanto, el número de parcelas resultantes será de 4 o superior, en el caso de que el PGOU vigente en el momento de solicitar la licencia lo permita. En el plano núm. 3 (parcelación orientativa), se muestra una propuesta de futura parcelación en el que las parcelas 1 y 2, tienen unos límites bien definidos; sin embargo, se deja más flexibilidad en la definición de las parcelas 3 y 4, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones mínimas (o en su caso, las del Plan vigente en el momento de solicitar la licencia):

#### ZONA BD 1: VIVIENDA PAREADA (PARCELAS 1 Y 2)

- Superficie > 450m<sup>2</sup> (excepcionalmente 350m<sup>2</sup>)
- Frente mínimo: 12 m
- La forma de la parcela permitirá la inscripción de un círculo de Ø superior a 12 metros.

#### ZONA BD 1: VIVIENDA AISLADA (PARCELAS 3 Y 4)

- Superficie > 600 m<sup>2</sup>
- Frente mínimo: 12 m
- La forma de la parcela permitirá la inscripción de un círculo de Ø superior a 16 metros.



**CÁLCULO DE APROVECHAMIENTOS**

Según la Ordenanza de la ZONA BD 1 del PGOU 1999/2002, el cálculo de aprovechamiento realizado para este tipo edificatorio es de 0,2 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>. Utilizaremos este coeficiente o aquel que estuviera vigente en el momento de la solicitud de licencias (escogiendo siempre el mayor coeficiente).

Ejemplo de cálculo de aprovechamiento utilizando el coeficiente de 0.2, establecido en el PGOU 1999/2002:

Aprovechamiento según parcelas:

- Aprovechamiento total: 3.082 m<sup>2</sup> \*0,2 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> =616m<sup>2</sup>
- Edificaciones existentes: 204 m<sup>2</sup> + 53 m<sup>2</sup> = 257 m<sup>2</sup>
- Aprovechamiento restante: 359m<sup>2</sup>
- Superficie de parcelas 3 y 4: 1999 m<sup>2</sup>
- Coeficiente de edificabilidad para parcelas 3 y 4: 359 m<sup>2</sup>/2000 m<sup>2</sup>= 0.1795

Altura máxima (con respecto a la rasante más desfavorable del terreno) será de 7 m; no obstante, podrán permitirse cuerpos de edificación de mayor altura, cumpliendo las siguientes condiciones:

- Altura máxima: 9 m
- Superficie máxima en planta: 20 m<sup>2</sup>
- Longitud máxima de fachadas: 5 m

Ocupación: en los casos de edificación aislada o pareada la ocupación máxima permitida (sobre y/o bajo rasante e incluidos porches y edificaciones auxiliares) será del 25% de la parcela neta.

Separación a linderos: la edificación guardará las siguientes separaciones:

- a) Respecto a alineación: > 4,00 metros
- b) Respecto a las parcelas colindantes:
  - A linderos laterales > 4,00 metros

**ESPACIO LIBRE PRIVADO**

La calle privada o espacio libre privado que servirá de acceso a las nuevas parcelas, estará vinculado permanentemente a las mismas y a sus edificaciones. Esta calle garantizará accesibilidad y seguridad, así como conexión a los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y electricidad a dichas parcelas. Bajo rasante, podrá dedicarse a dotaciones e instalaciones al servicio de las parcelas a las que se vincula.

La calle privada ocupa una superficie total de 257 m<sup>2</sup> y tiene un ancho de 5,60 m.

El grado de participación de cada una de las parcelas a las que se vincula en las cargas (urbanización y mantenimiento) y en los beneficios (funcional y reparto de aprovechamiento), se describe a continuación:

Parcela	% participación	SUPERFICIE
1	13,60%	384m <sup>2</sup>
2	15,60%	441m <sup>2</sup>
3	29,30%	827m <sup>2</sup>
4	41,50%	1173 m <sup>2</sup>

**Acuerdos Plenarios****Sesión Ordinaria de 13 y 14 de Abril de 2016**

- 1.- Se aprueba el acta de la sesión anterior de 9 y 10 de Marzo de 2016.
- 2.- Se aprueba el nombramiento de representantes en la Fundación Agencia Local de la Energía, a fin de ratificar su disolución.
- 3.- Se da por enterado del expediente de determinación de derechos de difícil o imposible recaudación,

cifrados a 31 de Diciembre de 2015.

- 4.- Se aprueba el expediente nº 8/2016, de modificación de créditos al Presupuesto Municipal 2016: créditos extraordinarios o suplementos de crédito financiados con préstamo.
- 5.- Se aprueba el expediente nº 9/2016, de modificación de créditos al Presupuesto Municipal 2016: créditos extraordinarios o suplementos de crédito financiados con préstamo.
- 6.- Se aprueba el expediente nº 10/2016, de modificación de créditos al Presupuesto Municipal 2016: créditos extraordinarios o suplementos de crédito financiados con préstamo.
- 7.- Se aprueba el expediente nº 11/2016, de modificación de créditos al Presupuesto Municipal 2016: créditos extraordinarios o suplementos de crédito financiados con préstamo.
- 8.- Se aprueba definitivamente Estudio de Detalle en camino de La Polía 175, Jove.
- 9.- Se amplía en un mes (hasta el 26 de Mayo), el plazo de información pública de la revisión del PGO.
- 10.- Se aprueba solicitar a UNICEF, el sello "Ciudad Amiga de la Infancia".
- 11.- Se aprueba proposición presentada por los grupos Ciudadanos y Foro, para la modificación de las Mesas de Contratación (profesionalización de las mismas)..
- 12.- Se aprueba proposición presentada por el Grupo Popular para la creación de un Foro de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial.
- 13.- Se aprueba proposición presentada por el grupo Ciudadanos, para la creación de una Comisión Permanente para el control y cumplimiento de los acuerdos plenarios.
- 14.- No se aprueba proposición del Grupo Popular relativa a la anunciada "Área Metropolitana" por parte del Principado.
- 15.- Se aprueba proposición presentada por el Grupo Xixón Sí Puede relativa a la anunciada "Área Metropolitana" por el Principado.
- 16.- Se aprueba proposición presentada por el Grupo Izquierda Unida, sobre el proceso participativo para la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.
- 17.- No se aprueba la proposición presentada por el Grupo Popular sobre modificación del Impuesto de Actividades Económica (IAE).
- 18.- Se aprueba proposición presentada por el Grupo de Izquierda Unida sobre la red de cercanías y las infraestructuras ferroviarias, en el área central de Asturias.
- 19.- No se aprueba la proposición presentada por el Grupo Popular sobre ratificación de la Resolución del Congreso de los Diputados de Noviembre de 2002 sobre llamada a la concordia y superación de "las dos Españas".
- 20.- Se aprueba proposición presentada por el Grupo Socialista en relación a las subvenciones otorgadas a la rehabilitación urbana y supresión de barreras arquitectónicas.
- 21.- Se aprueba proposición presentada por el Grupo de Izquierda Unida sobre el cumplimiento del contrato con la empresa mixta de Tráfico de Gijón.
- 22.- Se aprueba proposición presentada por el Grupo Xixón Sí Puede sobre creación de un hogar para la juventud ex-tutelada.
- 23.- Se aprueba proposición presentada por el Grupo Popular sobre los campos de golf municipales.
- 24.- Se aprueba proposición presentada por el Grupo de Izquierda Unida sobre la proclamación de la II República.
- 25.- Se aprueba proposición presentada por el Grupo Xixón Sí Puede para la creación de un grupo de trabajo para la dinamización de Cimavilla.
- 26.- Se aprueba proposición presentada por los Grupos Foro, Socialista, Xixón Sí Puede, Izquierda Unida y Ciudadanos, sobre la acogida de refugiados procedentes de Oriente Medio.
- 27.- No se aprueba la proposición presentada por el Grupo Ciudadanos sobre suelo industrial.
- 28.- Se aprueba proposición presentada por el Grupo Socialista para el estudio de un nuevo modelo de gestión cultural y turística para la ciudad.
- 29.- Se aprueba proposición presentada por el Grupo Socialista para el diseño de un plan de mejora del mantenimiento urbano.
- 30.- Se da respuesta a una pregunta formulada.
- 31.- Se tratan varios ruegos presentados.
- 32.- Se aprueba declaración institucional en apoyo al Día Internacional del Pueblo Gitano.
- 33.- Se aprueba declaración institucional en apoyo a la empresa Modultec.
- 34.- Se aprueba declaración institucional en apoyo a los afectados de síndromes de sensibilización central.
- 35.- Se aprueba declaración institucional en apoyo a los trabajadores de la empresa Zener Comunicaciones.

### **Sesión Extraordinaria de 29 de Abril de 2016**

- 1.- Se aprueba el otorgamiento de la Medalla de la Villa a la Asociación de Vecinos de la Zona Rural "Les Caseríos.
- 2.- Se aprueba el otorgamiento de la Medalla de la Villa a Don Gerardo Díaz Solís "El Portu".
- 3.- Se aprueba el otorgamiento de la Medalla de la Villa a ASPACE.
- 4.- Se aprueba el otorgamiento de la Medalla de la Villa a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH).
- 5.- Se aprueba el otorgamiento de la Medalla de la Villa a Don Manuel Llanos.
- 6.- Se aprueba el otorgamiento de la Medalla de la Villa a la Cadera SER Gijón.

7.- Se aprueba el otorgamiento del Título de Hijo Adoptivo de Gijón al futbolista Don Enrique Castro González "Quini".

## Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y de las Concejalías Delegadas

### RELACIÓN 10/2016

#### 29 DE FEBRERO

##### Alcaldía

- Se **PERSONA** el Ayuntamiento como demandado ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso nº 6/06 (005851/2016).
- Se **CONCEDE ASISTENCIA JURIDICA** a Agente de la Policía Local por causa que se tramita ante el Juzgado de Instrucción nº 2 de Gijón (003676/2016).
- Se **ADJUDICA** a la Empresa ORACLE IBÉRICA, S.R.L. el servicio de "Mantenimiento de los productos Oracle Database y Oracle RAC", siendo la duración del contrato de 4 años (035845/2015).
- Se **EJECUTA EN SUS PROPIOS TERMINOS** la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón, en el recurso contencioso nº 73/14 (001141/2014).

##### Concejalía Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo.

- Se **INCOAN EXPEDIENTES SANCIONADORES** por presuntas infracciones en materia de consumo a:
  - FRANQUICIAS COMUNICALIA, S.L. (028617/2015).
  - TOY STAND, S.L. (028420/2015).
  - SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA (029524/2015).
  - FUSSION M. KITCHEN, S.L. (027328/2015).
  - VISUALGRAF COMUNICACION (018794/2015).
  - EXPEDIA SPAIN, S.L. (026887/2015-019649/2015).
  - ALUMINIOS JOSE MANUEL, S.L. (002786/2015).
  - ASTURDAI, S.L. 8025448/2015)
- Se **DESESTIMAN** las denuncias formuladas en materia de consumo frente a las siguientes Empresas:
  - BASIC FIT SPAIN, S.A.U. (029056/2015).
  - LEROY MERLIN ESPAÑA, S.L.U. (040718/2015).
  - ICASAN, S.A. (029655/2015).
  - THE PHONE HOUSE SPAIN, S.L.U. (033097/2015-029512/2015).
  - CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. (035562/2015-035718/2015-000900/2016-018701/2015).
  - NOVIAS DE PRINCESA (025746/2015).
  - JOYERIA ROSI (027897/2015).
  - SOMNIUM, S.L. (028512/2015).
  - TOHNOS FRANQUICIAS, S.L. (028739/2015).
  - AMOMA LLC (025880/2015).
  - COMPLETE ENTERTAINMENT EXCHANGE, S.L. (035970/2015).
  - RA BA CIERRES ELÉCTRONICOS, S.A. (031099/2015).
  - VIAJES ECUADOR, S.A.U. (032778/2015).
  - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL AUTOMÓVIL JC 14, S.L. (033341/2014).
  - ROCALDARO 2086, S.L.U. (034447/2015).
  - GALERIA COSTA HOGAR, S.L. (037831/2015).
  - EL CORTE INGLÉS, S.A. (039589/2015).
- Se **INADMITEN** las denuncias formuladas en materia de consumo frente a las siguientes Empresas:
  - CENTRO COMERCIAL LOS FRESNOS (037203/2015).

- CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A. (040650/2015).
  - CENTRO DE CUALIFICACION Y ACREDITACION PERSONAL CENCAP (000050/2016).
  - FUNDACION EDUCATIVA UNIVERSIDAD DE PADRES (027065/2015).
  - INMONORTE, S.A. (000549/2016).
  - MULTIOCIO Y GESTION, S.L. (002286/2016).
  - BAZAR MEILI (002306/2016).
  - SUPERMERCADOS LIDL (002588/2016).
  - LEROY MERLIN ESPAÑA, S.L.U. (039775/2015-034906/2015).
- Se tiene por **DESISTIDA** la denuncia formulada contra COALLA ASESORIA INFORMATICA, S.L. en materia de consumo (031456/2015).
- Se **IMPONEN SANCIONES** a:
- THE PHONE HOUSE, S.L., por importe de 601 €, por infracción administrativa en materia de consumo (000311/2015).
  - VALLAS Y CIERRES ASTURIAS, S.L., por importes de 5.352,30 € y 3.918,10 €, por infracción tributaria respecto del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, devengado como consecuencia de la transmisión inter vivos de inmueble sito en c/W-7 (001359/2016-001372/2016)
- Se **DEJAN SIN EFECTOS** los fraccionamientos en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por importe de 1.253 €, al haberse ingresado la totalidad de la deuda en el período voluntario de pago (000604/2016), por importe de 18.585,70 €, al no haberse aportado la garantía para el citado aplazamiento (024556/2015), por importe de 18.585,70 €, al no haberse aportado la garantía para el citado aplazamiento (024540/2015), por importe de 18.585,70 €, al no haberse aportado la garantía para el citado aplazamiento (024566/2015)
- Se **REINTEGRA** la cantidad de 50 € en concepto de ingreso en exceso por el pago de una sanción (005802/2016).
- Se **INADMITE EL RECURSO DE REVISION**, manteniéndose la sanción impuesta por importe de 90 €, por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación y Transportes (018393/2014/M).
- Se **DESESTIMAN LOS RECURSOS DE REPOSICION** interpuestos por infracciones de la Ordenanza Municipal de Circulación, manteniéndose las sanciones impuestas por importe de 90 € (025880/2014), por importe de 200 € y detracción de 4 puntos (003822/2015/M).
- Se **ESTIMAN EN PARTE** las alegaciones formuladas contra liquidación en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por participación de inmueble sito en Travesía Ciudades Hermanadas, nº 7 (003155/2016).
- Se **APRUEBAN LAS LIQUIDACIONES PROVISIONALES** en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en relación a diferentes participaciones en los inmuebles sitios en la c/Feijoo, nº 5 (002997/2016), a inmueble sito en la c/Cataluña, nº 48 (001035/2016), en Fresno, Monteana (036469/2015), en c/Los Astures, nº 2 8001781/2016)..
- Se **aprueban las liquidaciones provisionales y/o complementarias** practicadas por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por un importe total de 6.365,10 € y 4.565,70 €.
- Se **aprueban las liquidaciones provisionales** practicadas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por un importe de 97.666,60 €.
- Se aprueban las **liquidaciones practicadas por el concepto de tasa**, ejercicio 2016, por:
- Licencias urbanísticas, por un importe total de 3.148 €.
  - Entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilizaciones privativas por vehículos, por un importe total de 160,10 €.
  - Ocupación de terrenos de uso público con vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas, por un importe total de 168 €.
  - Instalación de kioscos, mesas, sillas y surtidores de gasolina, por un importe total de 553,50 €.
  - Servicios Especiales por espectáculos, transportes, cortes de calle y otros, por un importe total de 64,60 €.

#### Concejalía Delegada de Actividad Económica y Desarrollo Urbanístico

- Se **CONCEDEN LICENCIA DE OBRAS MENOR** solicitadas por:



- Vecino de la c/Cataluña, nº 56, para carga de chimeneas y limpieza de canalones (000931/2016).
- Cdad. de Prop. de la c/Badajoz, nº 13, para colocación de bolardos (003192/2016).
- Cdad. de Prop. Plaza de Europa, nº 15, para reparación puntual de fachada de edificio (005454/2016).
- Cdad. de Prop. de la c/Eleuterio Quintanilla, nº 78, para sustitución de puerta de portal (005373/2016).
- Titular de local sito en la c/Langreo, nº 1, para colocación de banderola en local (005440/2016).
- Vecino de la c/Marqués de Casa Valdés, nº 40, para sustitución de ventanas (005443/2016).
- Cdad. de Prop. de la c/Jacobo Olañeta, nº 1 para reparación puntual de fachada con ocupación de vía pública (005317/2016).
- BAMBARA, CB para sustitución de techo, puertas de madera y barnizado de suelos en c/Marqués de San Esteban, nº 9 (005739/2016).
- EL CORTE INGLES, S.A. para ocupación de vía pública en aparcamiento de la pista de atletismo de Las Mestas en c/Jesús Revuelta Diego (000754/2016).
- Se procede a la **DEVOLUCION DE LA CANTIDAD** de 450 €, a vecina de la Carretera Lavandera, nº 81, en concepto de tasa por ocupación de vía pública en vivienda unifamiliar (026784/2015).
- Se **IMPONEN MULTAS** a:
  - Vecino de la c/Rosario, nº 33, por importe de 300 €, por pintura de fachada del edificio, con ocupación de vía pública con plataforma elevadora, sin licencia (026760/2015).
  - MADERAS RAMON RODRIGUEZ, S.L., por importe de 300 €, por tala de arbolado y paso de camiones en Carretera de Veriña a San Andrés, nº 2246, sin licencia (029874/2015).
- Se **IMPONE MULTA COERCITIVA** por importe de 500 € a PROMOCIONES INMOBILIARIAS LOS SAUCES, S.L., por incumplimiento de la orden de la realización de las obras necesarias para otorgar y garantizar un buen estado de conservación de la nave sita en Camín de la Torre, nº 491, Tremañes (034733/2014).
- Se **CONCEDE LA MODIFICACION DE LA LICENCIA** de obras concedida para construcción de vivienda unifamiliar en Camín del Patatal, nº 177, Güerces (002964/2012).
- Se **CONCEDE LA RENOVACION DE LA LICENCIA** para mantener instalada la terraza de hostelería de la "Cafetería Quinta Avenida" sita en la c/Mata Jove, nº 2, durante todos los períodos del año 2016 (005771/2012).
- Se **ORDENA** a la Cdad. de Prop. de la c/Doctor Aquilino Hurlé, nº 1 la realización de las obras necesarias para otorgar y garantizar un buen estado de conservación de la fachada del inmueble sito en la c/Marqués de Casa Valdés, nº 119 (018973/2015).
- Se inicia expediente de **ORDEN DE EJECUCION** a la Cdad. de Prop. de la Avda. del Llano, nº 7, por desprendimiento de cascotes de la fachada en su fachada a la c/Francisco de Paula 8007061/2013).
- Se **DENIEGA LA LICENCIA DE OBRAS** para rehabilitación de vivienda unifamiliar en Camín de La Pega, nº 25, Leorio (000095/2016).
- Se **CONCEDE LICENCIA DE APERTURA** a:
  - HELADOS LA IBENSE ASTUR, S.L. para almacén de maquinaria de heladería y guardería de camión frigorífico en c/Isaac Peral y Caballero, nº 61 (032794/2014).
  - ELECTRICIDAD LLANO, S.L. para almacén de material eléctrico, oficinas y guardería de vehículos en c/de la Plomada, nº 12, Tremañes 8018238/2014).

#### **Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Transportes**

- Se autoriza a VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. Y CONTRATAS IGLESIAS, S.A. UTE LEY para:
  - Circular con vehículos, desde la Carretera de Somió hasta la Carretera de La Providencia (005886/2016).
  - Reservar zona de estacionamiento en c/Panamá, para obras de conservación viaria (005834/2016).
- Se concede autorización para circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en:
  - Calle Cuenca (005873/2016).
  - Calle Cardona (005817/2016).
- Se concede autorización para circular y estacionar en c/Fundición (005830/2016).

- Se autoriza a PANBLEI 2000, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Maestro Amado Morán 8005810/2016).
- Se autoriza a MORTEROS TUDELO VEGUÍN, S.A. a circular y descargar en varios puntos del casco urbano, excepto Cimadevilla, con vehículos de M.M.A. de 26.000 Kg. (001932/2016).
- Se autoriza a ELECNOR, S.A. para ejecutar las obras con la maquinaria y vehículos necesarios en la c/Libertad (005825/2016).
- Se autoriza a TRATAMIENTOS ASFALTICOS, S.A. TRASFALT para cortar la c/Libertad, en el tramo comprendido entre c/Conde de Guadalhorce y c/Asturias (005835/2016).

## 1 DE MARZO

### Alcaldía

- Se **PERSONA** el Ayuntamiento ante el la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el recurso de suplicación interpuesto contra Sentencia dictada en los Autos nº 625/15 (031298/2015).
- Se accede a la **DEVOLUCION DE FIANZA DEFINITIVA** correspondiente al "Construcción de senda peatonal en la Parroquia de Serín" ingresada por CONTRATAS GONZALO PEREZ, S.L., por importe de 14.589,20 € (004439/2009).

### Concejalía Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo.

- Se **ANULA LA LIQUIDACION** girada en concepto de tasa por instalación de terraza, durante el segundo y tercer trimestre de 2015, en establecimiento denominado "Cafetería Comedia" sito en la Avda. Constitución, nº 20, por importe de 963 €, emitiendo nueva liquidación por importe de 553,50 € (005337/2016).
- Se **AUTORIZA LA PRORROGA** por otro período de tres meses de duración de la percepción de incentivo mensual de 250 € a funcionaria de carrera, al objeto de la consecución de los objetivos fijados para la ejecución de proyecto de revisión del PGO (004013/2015).
- Se **ABONA** a favor de la Entidad de Conservación del Parque Científico y Tecnológico la cantidad de 514,52 € correspondiente al pago de la cuota de las parcelas 24, 25, 26, 27, 29, 30 y 31 para el año 2016 (034478/2011).
- Se **EXPIDEN LAS COPIAS** solicitadas previo pago de la tasa correspondiente, por importe de 0,20 € (006569/2015/M).
- Se **AUTORIZA** el uso de espacio público en la c/Palacio Valdés, el día 8 de Marzo de 2016, para exposición de Amnistía Internacional en denuncia de la violencia contra las mujeres (004870/2016).
- Se **APRUEBA** la relación de puestos vacantes en el Rastro Dominical ubicado en los aparcamientos del Palacio de Deportes "Adolfo Suárez" de la Guía (000286/2016).
- Se **RECONOCEN LOS SERVICIOS PRESTADOS** en diferentes Administraciones Públicas a funcionarios interinos, con anterioridad a su ingreso en esta Administración (005483/2016-003537/2016-041025/2015).
- Se **DESESTIMAN LOS RECURSOS DE REPOSICION** interpuestos contra resoluciones sancionadoras, por infracciones de la Ordenanza Municipal de Circulación, manteniéndose las sanciones impuestas por importe de 90 € (026927/201/M), por 300 € y detracción de 2 puntos (018687/2014/M), por importe de 200 € (018589/2014/M-018554/2014/M), por importe de 200 € y detracción de 4 puntos (018480/2014/M).
- Se **DESESTIMA EL RECURSO DE REPOSICION** interpuesto por el concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, devengado como consecuencia de transmisión mortis causa de inmueble sito en Avda. José García Bernardo, nº 542 (027211/2015) y por inmueble sito en c/Leopoldo Alas, nº 12 (042287/2015).
- Se **ESTIMA EL RECURSO DE REPOSICION** interpuesto, anulando la liquidación por importe de 1.365,40 €, en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, devengada por la transmisión de inmueble sito en el Camino del Cortijo, nº 12, emitiendo en su sustitución una nueva por importe de 170,60 € (040587/2015).
- Se **REINTEGRA** la cantidad de 50 € en concepto de devolución de ingresos indebidos, derivados del ingreso duplicado en la Hacienda Municipal (005967/2016).

- Se **APRUEBAN LAS LIQUIDACIONES PROVISIONALES**:
  - SOCIEDAD GESTION ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION, en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por transmisión inter vivos del inmueble sito en Camino Barredo, nº 148, Somió (035883/2015).
  - Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por sendas participaciones en el inmueble sito en la Avda. Príncipe de Asturias, nº 18 (001040/2016).
- Se **DESESTIMAN** tres reclamaciones previas, a la vía judicial, sobre despido nulo, diferencias salariales y abono de complemento de productividad (004149/2016).
- Se **DESESTIMAN** las reclamaciones previas a la vía judicial en cuando a la declaración del despido como nulo y se **ESTIMAN** las peticiones subsidiaria por despido improcedente de trabajador del Plan de Empleo "Gijón Inserta 2014" (005427/2016-005596/2016).
- Se **ESTIMA LA RECLAMACION PREVIA** a la vía judicial, por despido improcedente, de trabajadores del Plan de Empleo "Gijón Inserta 2014" (005423/2016-005491/2016)
- Se **ESTIMA EN PARTE** las reclamaciones previas a la vía judicial por despido improcedente de trabajadores del Plan de Empleo "Gijón Inserta 2014" (003127/2016).
- Se **APRUEBAN LAS SANCIONES TRIBUTARIAS**, por comisiones de sendas infracciones tributarias leves, en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, como consecuencia de la transmisión mortis causa, de varias participaciones en los inmuebles sitios en c/Calderón de la Barca, nº 27 y c/Balmes, nº 46 (034498/2015).
- Se **IMPONE UNA SANCION** por importe de 307,30 € por la comisión de una infracción tributaria leve, en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, como consecuencia de la transmisión mortis causa, de una participación en inmueble Fresno, Montearca (003230/2016).
- Se **aprueban las liquidaciones provisionales y/o complementarias** practicadas por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por un importe total de 1.309,90 €.
- Se **aprueban las liquidaciones provisionales** practicadas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por un importe de 83.148,90 €.
- Se aprueban las **liquidaciones practicadas por el concepto de tasa**, ejercicio 2016, por:
  - Licencias urbanísticas, por un importe total de 1.348,10 €.
  - Circulación de transportes especiales a través de la ciudad, por un importe total de 114,50 €
  - Entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilidades privativas por vehículos, por un importe total de 389 €.
  - Precio público cesión de espacios y equipamientos CMI, por un importe total de 87,12 €

#### **Concejalía Delegada de Actividad Económica y Desarrollo Urbanístico**

- Se **CONCEDEN LICENCIA DE OBRAS MENOR** solicitadas por:
  - Vecino de la Avda. de La Costa, nº 25, para sustitución de ventanas (005364/2016).
  - Vecino de la c/Marqués de Casa Valdés, nº 74, para pintar, revestir suelo y plaqueta en fachada (004756/2016).
  - Cdad. de Prop. de la Avda. Pablo Iglesias, nº 8, para cambio de solado, pintura de portal y sustitución de puerta (005008/2016).
  - Vecino del Camín de Viñao, nº 50, Bernueces, para instalación, montaje, estancia y desmontaje de grúa de obra (005406/2016).
  - Titular de local sito en la c/Numa Guilhou, nº 16, para azulejado y solado, pintura de local, reforma de instalación de fontanería y electricidad y reparación de fachada (005368/2016).
- Se **DENIEGA LICENCIA DE OBRAS** a vecino del Camino Genarios, nº 206, Somió, para reforma de vivienda unifamiliar aislada (039970/2015).
- Se **OTORGA** a INFORNET SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L., plazo improrrogable de diez días para retirada de placas identificativas de los nombres de las calles "Cortes de Cádiz" y "Rafael Fernández Alvarez", con motivo de las obras de acondicionamiento de un local sito en c/Cortes de Cádiz, nº 7 (005995/2016).
- Se **DENIEGA LICENCIA DE APERTURA** para el desarrollo de café-teatro con cocina en Avda. Gaspar García Laviana, nº 65 (001017/2016).

- Se **ACCEDE A LA DEVOLUCIONA DE LA FIANZA** a la Cdad. de Prop. de la c/Puerto de Tarna, por importe de 3.605 € depositada en el trámite concesión de licencia de obra menor para retirada de tejado de uralita y colocación de tela asfáltica con ocupación de vía pública con andamio (021953/2015).
- Se **INCOA EXPEDIENTE SANCIONADOR** a responsable de establecimiento denominado "Nalón" sito en la c/Ceriñola, nº 22, por actuaciones en vivo (003752/2016).
- Se **IMPONE** una sanción de 601,02 € a titular de establecimiento denominado "La Reserva" sito en c/Río Cares, nº 18, por actuación en vivo, sin licencia (028732/2015).
- Se **CONTINUA LA TRAMITACION** del expediente de legalización de climatización de local para venta de trajes de novia en la c/La Muralla, nº 10 (035521/2015).
- Se inicia expediente de **ORDEN DE EJECUCION** a VODAFONE ESPAÑA, SAU y TELEFONICA ESPAÑA, S.A. por cableado en mal estado de conservación sobre la acera de la Avda. de La Costa, nº 40 (006096/2016).
- Se **INICIAN EXPEDIENTES DE RESTAURACION DE LA LEGALIDAD URBANISTICA** a:
  - MUDANZAS RIO SELLA, S.L. por ocupación de vía pública con andamio sin licencia y camión con plataforma elevadora en c/Zumalacarregui, nº 14 (000855/2016).
  - VINCELLE, SLU por la realización de obras sin licencia en c/Zumalacarregui, nº 14 (000854/2016).
- **CONCEDE LICENCIA DE OBRAS** a CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS TOLIVIA, S.L. para ocupación de vía pública con acopio de material, vallas y montacargas en c/Del Agua, s/n (005208/2016).
- Se **ARCHIVA** el expediente iniciado a titular del establecimiento denominado "Pulpeteo Gastrobar" sito en la c/Velázquez, nº 8 y 10, por instalación de terraza de hostelería, sin licencia (022962/2015).
- Se **CONCEDE LICENCIA DE APERTURA** a:
  - VIMOIL, S.A. para almacén y distribución de productos petrolíferos con Se **CONCEDEN LAS RENOVACIONES DE LAS LICENCIAS DE OBRA MENOR** solicitadas por:
  - PARROQUIA DE SAN JOSE para ocupación de vía pública con andamio en la c/Pedro Duro, nº 13.

#### Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Transportes

- Se autoriza a HIERROS LAMINADOS ASTURIAS, S.A. para:
  - Circular con el vehículo de M.M.A. de 38.900 kg. desde la Carretera de Avilés hasta la Avda. Argentina, c/Móstoles, Travesía del Mar y Avda. Juan Carlos I (002022/2016).
  - Circular con el vehículo de M.M.A. de 40.900 kg. desde la Carretera de Avilés hasta Avda. Argentina, c/Móstoles, Travesía del Mar y Avda. Juan Carlos I (005984/2016).
  - Circular con el vehículo de M.M.A. de 26.000 kg. desde la Carretera de Avilés hasta Avda. Argentina, c/Móstoles, Travesía del Mar y Avda. Juan Carlos I (001854/2016).
  - Circular con el vehículo de M.M.A. de 16.000 kg. desde la Carretera de Avilés hasta Avda. Argentina (001517/2016).
- Se autoriza a VIMOIL, S.A. a circular con vehículos de 40.000 kg (002502/2016).
- Se autoriza a PILOTOS VALENCIA RRR3, S.L. a circular con transporte especial desde Puerto de El Musel hasta Travesía del Mar (006011/2016).
- Se autoriza a GRUAS ROXU, S.A. para circular con vehículos de M.M.A. superior a 16.000 kg. desde Avda. del Llano hasta c/Orbón (006005/2016).
- Se autoriza a GENERAL DE HORMIGONES, S.A. a circular y descarga en varios puntos del casco urbano, excepto Cimadevilla (002105/2016).
- Se autoriza a ARCAS INTERIORES, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Corrida (006074/2016).
- Se autoriza a MUDANZAS JOSE VICENTE, S.L. para circular y estacionar en c/Marqués de San Esteban y c/Joaquín Alonso Bonet (005939/2016).
- Se autoriza a ELECNOR, S.A. para ejecutar las obras con la maquinaria y vehículos necesarios en el Camino de Los Tejos, Somió (005992/2016).
- Se autoriza a TRANSJUMASTUR, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en Plaza Instituto (006039/2016).
- Se autoriza a la Cdad. de Prop. de la Avda. Hermanos Felgueroso, nº 3-5 y Avda. de la Costa, nº 52-54 a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en Avda. Hermanos Felgueroso, nº 3 (006034/2016).
- Se autoriza a MUDANZAS AMANDI, S.L. a circular y estacionar en c/Argandona y c/Corrida, nº 48 (006048/2016).



- Se concede autorización a BUSTO GARCIA PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, SC a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Andes (006054/2016).
- Se autoriza a HARINAS CARBAJO, S.A. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en Carretera del Obispo (006078/2016).
- Se autoriza a RAFAEL VILLA CAMPAL, S.L. para reservar zona de estacionamiento en Avda. Pablo Iglesias, para labores de cableado (006070/2016).

## 2 DE MARZO

### Alcaldía

- Se **ADJUDICA** a la Empresa ITMA, S.L. el “Servicio de limpieza a Centro Municipal Integrado Gijón-Sur (038747/2015).
- Se **ACCEDE A LA DEVOLUCION DE LA FIANZA DEFINITIVA** correspondiente a la “Prestación de ludoteca del Centro Municipal Integrado de El Llano”, por importe de 3000 € a la Empresa GEA NORTE OCIO Y TIEMPO LIBRE, S.L. (031878/2013).
- Se **DEJA EN SUSPENSO** en el caso de que se otorgue la autorización solicitada por DIVERTIA para diversas actividades a desarrollar en la Plaza Mayor, con motivo de la celebración del Gijón Sound Festival, los niveles señalados en el Ordenanza Municipal de Ruido (005762/2016).
- Se **AUTORIZA** a la Empresa DESGÜACES GERARDO, S.L., para que proceda, en el plazo máximo de veinte días, a la retirada de los vehículos fuera de uso, que se encuentran en el Depósito Municipal de Promosa (022979/2010).
- Se **DESESTIMAN LAS RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL** formuladas por:
  - Daños en moto por caída a consecuencia de mancha de gasolina en la glorieta de La Guía (027725/2015).
  - Lesiones sufridas por caída en la c/San Bernardo (037937/2015).
- Se da por **ENTERADA** con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón en el recurso nº 229/15 (031848/2015).
- Se da por **ENTERADA Y CONFORME** con el Decreto dictado por el Juzgado de lo Social nº 2, en los Autos nº 181/15 (012418/2015), en los Autos nº 242/15 (013165/2015).

### Concejalía Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo.

- Se **DESESTIMA EL RECURSO DE REPOSICION** interpuesto frente a liquidación por importe de 973 €, devengada por transmisión de inmueble sito en c/Ezcurdia, nº 29, del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (004286/2016).
- Se **DESESTIMAN** las reclamaciones previas presentadas por despido improcedente, diferencias salariales y abono de complemento de productividad de trabajadores del Plan Inserta 2014/2015 (005543/2016 – 005540/2016 – 005546/2016 – 005545/2016 – 005535/2016 – 005547/2016 – 005538/2016 – 005460/2016).
- Se **IMPONEN SANCIONES** en concepto del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por infracciones tributarias por:
  - Transmisión inter vivos de inmueble sito en la c/Alarcón, nº 25, por importe de 4.489,70 €.
  - Transmisión mortis causa de inmueble sito en la Avda. Pablo Iglesias, nº 40, por importe de 1.861,20 € (000615/2016).
- Se **APRUEBA LIQUIDACION PROVISIONAL** por participación por herencia de inmueble sito en la c/María Tera León, nº 371, del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (001056/2016).
- Se **AUTORIZA** a INVESTMENT SOCIETY MYM, S.L., el uso de espacio público en la c/Corrida, para realizar photocall y colocar alfombra con motivo del 5º aniversario de la Joyería Aristocrazy (004828/2016).
- Se **ANULA LA SANCION** impuesta a LOFTS DE ASTURIAS, S.L., por importe de 90 €, por infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación y Transportes (013472/2015/M).
- Se **INADMITE EL RECURSO DE REVISION** interpuesto contra sanciones por importes de 90 € (025101/2010/M - 030106/2012/M) y 200 € (018916/2014/M), por infracciones de la Ordenanza Municipal de Circulación y Transportes.
- Se **DESESTIMAN LOS RECURSOS DE REPOSICION** interpuestos contra:

- Infracción de la Ordenanza Municipal de Circulación y Transportes, manteniéndose la sanción impuesta, por importe de 90 € (018927/2014/M).
- Infracción de la Ordenanza Municipal de Protección de la Convivencia Ciudadana, manteniéndose las sanciones impuestas por importe de 800 € (017807/2014/M), por importe de 200 € (017813/2014/M), por importe de 100 € (018166/2014/M).
- Se **aprueban las liquidaciones provisionales** practicadas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por un importe de 10.798,60 €.
- Se **aprueban las liquidaciones provisiones y/o complementarias** practicadas por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por un importe de 1.141,10 €.
- Se **aprueban las liquidaciones** practicadas, ejercicio 2016, en concepto de tasas por:
  - Licencias Urbanísticas, por importe total de 668,50 €.
  - Circulación de transportes especiales a través de la ciudad, por un importe total de 343,50 €.
  - Precio público cesión de espacios y equipamientos CMI, por un importe total de 38,72 €.
  - Entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilizaciones privativas por vehículos, por un importe total de 222,60 €.
  - Expedición de documentos administrativos, por un importe total de 46,10 €.
  - Ocupación de terrenos de uso público con vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas, por un importe total de 9.390,20 €.
  - Utilizaciones privativas o aprovechamientos del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y de otros bienes de uso público municipal, por un importe de 37,90 € y 19.996,70 €.

#### **Concejalía Delegada de Actividad Económica y Desarrollo Urbanístico**

- Se **ARCHIVAN LOS EXPEDIENTES DE ORDEN DE EJECUCION** iniciados a la:
  - Cdad. de Prop. de la c/Ronca Exterior, nº 39, al haber sido reparadas las zonas deterioradas del edificio (033155/2015).
  - Cdad. de Prop. de la c/Begoña, nº 17, al haber sido reparadas las zonas deterioradas del edificio (033206/2015).
  - Vecina de la Carretera Vizcaína, nº 14, al haber sido reparados los desperfectos ocasionados en el pavimento de la acera, por entrada a guardería de vehículos (027360/2015).
  - Vecino de la c/Pola de Siero, nº 4, al haber sido reparados los desperfectos ocasionados en el pavimento de la acera, por entrada a guardería de vehículos (027362/2015).
  - Vecinos del Camino de los Tulipanes y Fojanes, al haber procedido a la poda del seto del muro del cierre de parcela (031641/2015).
  - Cdad. de Prop. de la c/Álvaro de Albornoz al haber sido reparados los desperfectos en la acera por entrada a guardería de vehículos (027350/2015).
  - Titular de parcela sita en el Barrio de Tremañes, Lloreda, al haber procedido a la limpieza de la parcela (028381/2015).
  - Vecino de la c/La Mancha, nº 10 al haber sido reparado el pavimento de la acera de la entrada de guardería de vehículos (028256/2015).
- Se **CONCEDEN LA RENOVACIONES DE LAS LICENCIAS** solicitadas para instalación de terraza a:
  - Titular de establecimiento denominado “Café Cauca” sito en la c/Zoila, nº 31, durante el segundo y tercer trimestre de 2016.
  - Titular del establecimiento denominado “Snap Café-Bar” sito en la Plaza del Seis de Agosto, nº 5, durante el segundo, tercer y cuarto trimestre de 2016 (009359/2015).
  - COOK & MATCH, S.L. en establecimiento denominado “Cafetería Quemedás” sito en la c/Munuza, nº 3, durante el segundo, tercer y cuarto trimestre de 2016 (017421/2015).
  - Titular del establecimiento denominado “Bar Bossa Nova” sito en la Avda. Gaspar García Laviana, nº 71, durante el segundo, tercero y cuarto trimestre de 2016 (017507/2013).
- Se **CONCEDE LICENCIA** para instalación de terraza de hostelería a RECENA & TORRES CB en el establecimiento denominado “Platero Gijón” sito en la c/Blanca de los Ríos, nº 4, durante el segundo y tercer trimestre de 2016 (020216/2013).
- Se **AUTORIZA** a la Cdad. de Prop. Garaje Carretera Villaviciosa, nº 14 para retirada de chopo en jardín comunitario (002155/2016).

- Se **CONCEDE LICENCIA DE OBRA** a vecino de la c/Echegaray, nº 6 para adecuación de exposición, venta y reparación de motos (030870/2015).
- Se **CONCEDEN CEDULAS DE OCUPACION** por:
  - Vivienda unifamiliar aislada en el Camín de la Vallina, nº 201, Santurio (030755/2012).
  - Vivienda unifamiliar en Camín del Patatal, nº 177, Güerces (036924/2015).

### **Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Transportes**

- Se **OTORGA AUTORIZACION** a AUTOS SAMA, S.A., para realizar transporte escolar urbano en el término municipal de Gijón, para el curso escolar 2015/2016.
- Se **ACEDEN** a las solicitudes de tarjetas de estacionamiento de vehículos que transporten personas con movilidad reducida (003827/2016 - 002758/2016 - 002742/2016 - 003359/2016 - 001180/2016 - 038400/2015 - 003355/2016).
- Se **RATIFICAN** los archivos de las solicitudes de tarjetas de estacionamiento, por fallecimiento del solicitante (021099/2015 - 006536/2015).
- Se **DENIEGAN** las solicitudes de tarjetas de estacionamiento de vehículos que transporten personas con movilidad reducida, por no presentar graves problemas de movilidad (038411/2015 - 041768/2015 - 038405/2015 - 041761/2015 - 028819/2015 - 041427/2015 - 041430/2015 - 000422/2016 - 002747/2016 - 000421/2016 - 037225/2015 - 041444/2015).
- Se **DESESTIMA** la solicitud de renovación de licencia auto-taxi nº 298 (020786/2001).
- Se autoriza a ELECNOR, S.A. para ejecutar las obras con la maquinaria y vehículos necesarios en:
  - Calle Conde Toreno y c/Esperanto (006116/2016).
  - Tramo comprendido entre c/Cabrales y c/San Bernardo (006251/2016).
- Se autoriza a FREMASI, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Argandona (006144/2016).
- Se autoriza a MUDASTUR, S.L. a circular y estacionar en c/Concejo de Caravia, nº 3 (006252/2016).
- Se autoriza a CORDERO LANZA, S.L. a circular con transporte especial desde la Avda. Príncipe de Asturias hasta Travesía del Mar (006162/2016 - 006168/2016).
- Se autoriza a ECO-MODULAR HOUSE, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Felicidad (006171/2016).
- Se concede autorización para circular con vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Laboratorios (006179/2016).
- Se autoriza a TRANSJUMASTUR, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en Plaza Instituto (006200/2016).
- Se autoriza a la Cdad. de Prop. de la c/Emilio Tuya, nº 7 a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga (006221/2016).
- Se concede autorización para circular con transporte especial desde la Avda. Príncipe de Asturias hasta Travesía del Mar (006248/2016).
- Se concede autorización para reservar zona de estacionamiento en c/Ramiro I (006249/2016).
- Se autoriza a ASTUROBRAS TEJADOS Y CANALONES, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en:
  - Calle Cean Bermúdez (006210/2016).
  - Calle General Suárez Valdés (006216/2016).
- Se autoriza a MUDANZAS JOSE VICENTE, S.L. a circular y estacionar en:
  - Calle Poeta Ángel González y Avda. Manuel Llana (006185/2016).
  - Calle Begoña y c/Alfredo Truán (006188/2016).
- Se autoriza a TRATAMIENTOS ASFALTICOS, S.A., TRASFALT para reservar zona de estacionamiento en c/Doctor Aquilino Hurlé, en el tramo comprendido entre c/Manso y c/Emilio Tuya, para obras de renovación de pavimentos (006253/2016).

### **3 DE MARZO**

#### **Alcaldía**

- Se **INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION** para la adjudicación del “Suministro de material y productos de limpieza e higiene para el Ayuntamiento de Gijón y sus OAAA (2016-2017), respetuosos con el medio ambiente y la salud laboral (001534/2016).
- Se **PERSONA** el Ayuntamiento como demandado ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el recurso nº 1073/15 (005456/2016).
- Se **AUTORIZA** a la Empresa DESGÜACES GERARDO, S.L. para que proceda, en el plazo máximo de 20 días, a la retirada de los vehículos fuera de uso, que se encuentran en el Depósito Municipal de Promosa (022979/2010).
- Se **DENIEGA** la solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones, a la entidad denominada “Asociación de Hemofilia de Asturias” (006211/2016).
- Se da por **ENTERADA** con el Decreto dictado por el Juzgado de lo Social nº 2 de Gijón, en los Autos nº 238/15 (013167/2015).

#### **Concejalía Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo.**

- Se **APRUEBA Y COMPROMETE** el gasto por la cantidad de 2.850 €, para el pago de la asistencia del personal municipal al curso “Los efectos urbanísticos, civiles, registrales y fiscales de la nulidad de los planes” (006245/2016).
- Se **AUTORIZA Y COMPROMETE** el gasto por la cantidad de 1.067,20 € para la realización del curso “Gestión y análisis de documentos en formato PDF” (033799/2015).
- Se **NOMBRA** con efectos de 7 de Marzo de 2016, a funcionaria interina para desempeñar funciones de Administrativa en la Agencia Local de Empleo (005313/2016).
- Se **DENIEGA** la autorización solicitada de uso de espacio público para reparto de publicidad y colocación de cartel anunciador en varios puntos de la ciudad (006131/2016).
- Se **IMPONE** a ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL, sanción por importe de 1.502 € de multa, como responsable de sendas infracciones administrativas en materia de consumo (003005/2015).
- Se **DESESTIMAN** las denuncias presentadas por no apreciarse indicios de infracciones administrativas en materia de consumo frente a BYMOVIL SPAIN (020620/2015), INFORMATICA PELOCHO (021313/2015), WONDERBOX ESPAÑA, S.L.U. (022463/2015).
- Se **INADMITE** la denuncia formulada frente a EDP ENERGIA, S.A.U, en materia de consumo (004883/2016).
- Se **PROCEDE AL ABONO** a diferentes funcionarios municipales, por una sola vez y de forma individual, en concepto de complemento de productividad, por su colaboración en el proceso electoral (006466/2016).
- Se **DESESTIMAN LOS RECURSOS DE REPOSICION** interpuestos por:
  - Infracciones de la Ordenanza Municipal de Circulación y Transportes, manteniéndose las sanciones impuestas por importe de 90 € (020116/2014/M-020967/2014/M-020826/2014/M-020095/2014/M).
  - Infracciones de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, manteniéndose las sanciones impuestas por importe de 500 € (015342/2014/M-016768/2014/M).
  - Cdad. de Prop. de la c/Bobes, nº 1-escalera derecha, que desestimaba la subvención para la rehabilitación de la cubierta del inmueble (031668/2015).
  - Cdad. de Prop. de la c/Bobes, nº 1-escalera izquierda, que desestimaba la subvención para la rehabilitación de la cubierta del inmueble (031662/2015).
- Se **ESTIMAN LOS RECURSOS DE REPOSICION** interpuestos por:
  - Tasa por expedición de documentos administrativos, procediendo a la devolución de la cantidad de ingresada, por importe de 23,30 € (005425/2016).
  - Tasa por ocupación de suelo público en la c/Cataluña, nº 13, anulando la liquidación, por importe de 30,40 € (004813/2016).
- Se **aprueban las liquidaciones provisionales y/o complementarias** practicadas por el concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por un importe total de 649,60 €.
- Se **aprueban las liquidaciones provisionales** practicadas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por un importe de 28.50,20 €.
- Se aprueban las **liquidaciones practicadas por el concepto de tasa**, ejercicio 2016, por:
  - Licencias urbanísticas, por un importe total de 785,60 €.
  - Expedición de documentos administrativos, por un importe total de 46,60 €.



- Circulación de transportes especiales a través de la ciudad, por un importe total de 114,50 €.
- Entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilidades privativas por vehículos, por un importe total de 227,40 €.
- Instalación de kioscos, mesas, sillas y surtidores de gasolina, por un importe total de 117,80 €.
- Ocupación de terrenos de uso público con vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas, por un importe total de 222,30 €.
- Utilidades privativas o aprovechamientos especiales del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública y de otros bienes de uso público municipal, por un importe total de 308,40 €.
- Cánones y concesiones administrativas, por un importe total de 88,50 €.
- Canon sobre mercados municipales, por un importe total de 1.933,19 €.

### **Concejalía Delegada de Actividad Económica y Desarrollo Urbanístico**

- Se **CONCEDEN LICENCIAS DE OBRAS** a:
  - Titular de local sito en la c/Doctor Aquilino Hurlé ,nº 18, para ampliación de restaurante (020351/2015).
  - Cdad. de Prop. de la c/Baleares, nº 84, para aislamiento e impermeabilización de terraza de edificio (006003/2016).
  - Titular de local sito en la c/María Dolores, nº 15, para sustitución de ventanas (005986/2016).
  - Vecina de la Avda. Portugal, nº 58 para cierre de puerta de cocina con tabique de pladur, reforma de instalación eléctrica y pintura de vivienda (005059/2016).
  - INSTITUTO GERONTOLOGICO ASTUR, S.L. para reparación de bacheado de aparcamiento de residencia sita en c/Ramón y Cajal, nº 18 (005938/2016).
  - SCHINDLER, S.A. para instalación de ascensor en c/La Paz, nº 28 (031896/2015).
  - PROMOGRAFO, S.L. para instalación de cubierta temporal con lona de PVC en patio del Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) "Padre Feijoo" sito en la c/Simón Bolívar (001325/2016).
  - INGENIEROS CONSTRUCCIONES Y NAVES, S.L. para vado de obra y ocupación de vía pública en Avda. del Jardín Botánico, nº 286, Somió (002336/2016).
- Se **CONCEDE LA RENOVACION DE LA LICENCIA DE LA OBRA MENOR** solicitada por la Cdad. de Prop. de la c/Doctor Bellmunt, nº 23, para reparación de revestimiento de patios interiores y sustitución de bajantes (041963/2015).
- Se **CONCEDE PRORROGA DE LA LICENCIA DE OBRAS** concedida para "Construcción de edificio para dos viviendas, garaje y trasteros en la Avda. del Jardín Botánico, nº 284-286, Somió (025951/2014).
- Se **INICIAN EXPEDIENTES DE RESTAURACION DE LA LEGALIDAD URBANISTICA** a:
  - Vecina de la c/Campo Sagrado, nº 10, por realización de obras sin licencia (038608/2015).
  - Vecino de la c/Pureza, nº 27, por actividad de granja de animales, sin licencia (003975/2016).
  - Cdad. de Prop. de la c/Padilla, nº 3 por la realización de obras de traslado de portón, sin licencia, en guardería de vehículos (006349/2016).
- Se **CONCEDE plazo de dos meses** a BRICKELL BAY, S.L. para que solicite la preceptiva licencia de apertura en local que utiliza como almacén en la c/Marqués de Urquijo, nº 13 (034497/2015).
- Se **APRUEBA EL PROYECTO DE EJECUCION** de las obras de "Rehabilitación de fachadas y cubierta y supresión de barreras arquitectónicas en edificio sito en la c/Dindurra, nº 26 (026850/2015).
- Se **ARCHIVAN** los expedientes iniciados por:
  - Restauración de la legalidad urbanística infringida, por la retirada de rellenos en las parcelas 33 y 35 del Polígono 107 de Santurio (023176/2006).
  - Orden de ejecución iniciado a la Cdad. de Prop. de Garaje de la c/Soria, nº 4, dado que los desperfectos en la acera de la c/Baleares, nº 21, han sido reparados (029038/2015).
  - Orden de ejecución iniciado a la SOCIEDAD MIXTA DE GESTION Y PROMOCION DEL SUELO-SOGEPSA al haberse procedido a la limpieza de la parcela sita en Tremañes (028771/2015).
  - Orden de ejecución a la Cdad. de Prop. de la c/Ruperto Velasco Heredia, nº 2, dado que han sido reparadas las zonas deterioradas del edificio (028779/2015).

- Orden de ejecución a la Cdad. de Prop de la Avda. de Schultz, nº 36, al no observarse desprendimientos en el frente de la fachada del edificio (038663/2015).
- Orden de ejecución a INMOBILIARIA COVADONGA 54, S.L. dado que han sido reparadas las zonas deterioradas del edificio sito en la c/Alfonso I, nº 13 (024602/2006).
- Orden de ejecución a URBANIZADORA GIJONESA, S.A. dado que se ha procedido a la sustitución de las puertas de acceso a los locales sitos en la c/Eleuterio Quintanilla, nº 14 (027322/2015).
- Orden de ejecución a vecina de la c/Custodia, nº 22, dado que el tendal ha sido retirado de la fachada (027033/2015).
- Orden de ejecución de vecino de la c/Custodia, nº 2, dado que se ha procedido a la retirada del tendal (029079/2015).
- FITNESSKING EL CIRCULO, S.L. por la realización de obras consistentes en colocación de parquet flotante en local sito en la c/Maestro Amado Morán, al haber legalizado las mismas (027059/2015)
- Se **CONCEDEN LICENCIAS DE APERTURA** a:
  - CONSTRUCCIONES LOS CAMPOS, S.L. para guardería de vehículos y trasteros en c/José Antón Magarzo, nº 320 (018715/2014).
  - Titular de local sito en la c/Los Pedregales, nº 6, para escuela de música (022612/2014).
- Se **CONCEDEN LICENCIAS** a:
  - TRANSMARAÑA, S.L., para instalación de estación de servicio y puente de lavado en Camín del Fontán, nº 590, Porceyo (031441/2015).
  - SERANCO, S.A. para paso de camiones por los diferentes caminos de Fano, Baldornón y Caldones (000564/2016).
- Se **INICIA EXPEDIENTES DE ORDEN DE EJECUCION** a CONSTRUCCIONES HOGAR MODERNO, S.A. y otros, por inmueble en mal estado de conservación en la c/San Bernardo, nº 59 (009732/2006).
- Se **ORDENA** a:
  - Vecino de la Carretera de Ceares, nº 92, la realización de las obras necesarias para garantizar la seguridad en la vía pública, concediéndole un plazo de un mes (043424/2010).
  - FUENTEJALON PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.A., el desbroce, limpieza y mantenimiento periódico de parcela en mal estado de conservación sita en c/Campón, s/n, concediéndole un plazo de un mes (031644/2015).
- Se **IMPONEN MULTAS** a:
  - Vecina de la c/Manso, nº 5, por la realización de obras consistentes en pintura, pavimento y sustitución de sanitarios en vivienda, por importe de 150 € (026742/2015).
  - Vecina de la c/Ribagorza, nº 14, por realización de obras consistentes en reparación de tubo de salida de humos a fachada de vivienda, sin licencia, por importe de 150 € (028413/2015).
- Se **CONCEDE CEDULA DE OCUPACION** para vivienda unifamiliar en el Camino del Xigón, nº 114, Rueces (000614/2016).

#### **Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Transportes**

- Se **AUTORIZA** a la AAVV La Magdalena, Ruedes, el disparo de voladores en procesión el día 3 de Abril de 2016, con motivo de la celebración de Fiesta de San Lázaro (003755/2016).S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en:
  - Avda. Hermanos Felgueroso (006412/2016).
  - Calle Eladio Carreño, nº 7 (006390/2016).
- Se autoriza a ELEC NOR, S.A. para ejecutar las obras con la maquinaria y vehículos necesarios en:
  - Avda. de Roces, nº 514 (006384/2016).
  - Calle San Nicolás (006377/2016).
  - Calle Poeta Alfonso Camín con c/Progreso (006375/2016).
  - Calle Saavedra con c/San José (006367/2016).
  - Calle Felipe Menéndez con c/Linares Rivas (006361/2016).
- Se concede autorización para reservar espacio para contenedor en c/Argandona (006380/2016).
- Se autoriza a MUDANZAS ISAIAS ESTRADA, S.L. a circular y estacionar en c/Fray Luis de León (006356/2016).



- Se autoriza a CORDERO LANZA, S.L. para reservar zona de estacionamiento en Camino del Melón, Tremañes, para facilitar circulación de transporte especial (006302/2016) y a circular con transporte especial, dos vehículos, desde la Avda. de la Economía Social hasta Travesía del Mar (006293/2016).
- Se autoriza a SOCIEDAD COOPERATIVA TRANSPORTES UNION a circular y descargar en varios puntos del casco urbano, excepto Cimadevilla, con vehículos de M.M.A. de 26.000 kg. (002473/2016).
- Se autoriza a VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. y CONTRATAS IGLESIAS, S.A. UTE LEY a reservar zona de estacionamiento, para obras de conservación viaria en:
  - Avda. de Portugal, en los tramos comprendidos entre c/Candás y c/Luanco y entre c/Ribadesella y c/Llanes (006353/2016).
  - Avda. Constitución (006352/2016).
  - Avda. del Llano, en el tramo comprendido entre c/Ana María y c/Juan Alvargonzález (006351/2016).
  - Calle Duque de Rivas (006348/2016).
  - Calle Panamá, en el tramo comprendido entre c/Venezuela y c/Andes (006343/2016).
  - Avda. José García Bernardo (006342/2016).
  - Calle Andes (006339/2016).
  - Calle Alcarria (006338/2016).
  - Calle Ampurdán (006336/2016).

#### **Concejalía Delegada de Atención al Ciudadano, Mantenimiento y Obras**

- Se **OTORGAN** licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, con una validez de cinco años, con el nº 1755 (003529/2016), con el nº 1755 (003525/2016), con el nº 1756 (002644/2016).

#### **4 DE MARZO**

##### **Alcaldía**

- Se asume el **COSTE DEL ALQUILER DEL LOCAL** que tiene la representación de USIPA en la c/Antonio Cachero, nº 3, así como los gastos de limpieza, agua y electricidad, así como el pago del consumo telefónico y la instalación de medios informáticos necesarios para el desarrollo de su actividad sindical para el año 2016 (004526/2016).
- Se **DELEGA** en el Concejal D. Manuel Ángel Arrieta Braga la celebración de los matrimonios civiles el día 5 de día 5 de Marzo de 2016 (03227/2015).
- Se da por **ENTERADA Y CONFORME** con el Decreto dictado por el Juzgado de lo Social nº 2 de Gijón, en los Autos nº 240/15 (013710/2015), en los Autos nº 236/15 (017576/2015), en lo Autos nº 239/15 (013709/2015), en los Autos nº 235/15 (017427/2015), en los Autos nº 234/15 (013582/2015), en los Autos nº 233/15 (013708/2015), en los Autos nº 243/15 (013711/2015).
- Se da por **ENTERADA Y CONFORME** con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Gijón en el recurso n 364/14 (000905/2015).

#### **Concejalía Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo.**

- Se **AUTORIZA** el uso de espacio público en la pista de Skate Park del Cerro Santa Catalina, la Escaleron y el Elogio del Horizonte, para la grabación de un reportaje audiovisual (004516/2016).
- Se **ESTIMA EN PARTE** la reclamación previa a la vía judicial laboral en relación al abono de diferencias salariales de trabajador del Plan de Empleo 2013/2014 (038439/2015).
- Se **aprueban las liquidaciones provisionales** practicadas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por un importe de 71.484,50 €.
- Se **aprueban las liquidaciones** practicadas, ejercicio 2016, en concepto de tasas por:
  - Licencias Urbanísticas, por importe total de 1.741,50 €.
  - Precio público cesión de espacios y equipamientos CMI, por un importe total de 38,72 €.
  - Entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, carga o descarga de mercancías y otros aprovechamientos especiales o utilidades privativas por vehículos, por un importe total de 351,90 €.
  - Circulación de transportes especiales a través de la ciudad, por un importe total de 572,50 €.

- Ocupación de terrenos de uso público con vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas, por un importe total de 131,10 €.

### **Concejalía Delegada de Actividad Económica y Desarrollo Urbanístico**

- Se **DENIEGA LA LICENCIA DE OBRA** solicitada por vecina del Camín de la Fuente Roble, nº 310, Veriña, para ampliación de entrada de cierre de finca y colocación de portón (018986/2015).
- Se **CONCEDEN LICENCIA DE OBRAS** a:
  - GALMOR INVERSIONES, S.L. para instalación de cocina en local destinado a bar en Camino del Cortijo, nº 38 (034580/2015).
  - Cdad. de Prop. de la c/Ramiro I, nº 1 para instalación de ascensor para supresión de barreras arquitectónicas (026717/2015).
  - DISEDIS, S.L. para adecuación de local destinado a tienda de ropa en la c/Corrida, n1 33 (022353/2015).
  - SCHINDLER, S.A. para modificación de instalación de ascensor existente, bajada de ascensor a cota de portal, en c/Marqués de Casa Valdés, nº 61 (001323/2016).
- Se **CONCEDE CEDULA DE OCUPACION** a DURO FELGUERA, S.A. de edificio destinado a oficinas en la c/Ada Byrón, n1 90 (000792/2016).
- Se **CONCEDEN LICENCIAS DE APERTURA** a:
  - RESIDENCIAL LOS ARCES, S.L. para residencia geriátrica en Camino de Los Arces, nº 151 (033670/2010).
  - Vecina de la c/Avelino González Mallada, nº 8, para guardería de cinco vehículos (035232/2014).
- Se inicia expediente de **RESTAURACION DE LA LEGALIDAD URBANISTICA** a BALBONA PASTELEROS, S.A. por realización de obras de instalación de un nuevo conducto de ventilación que discurre por patio del edificio sito en la c/Cabrales, nº 90, sin licencia (006599/2016).
- Se **CONCEDEN RENOVACIONES DE LAS LICENCIAS** para mantener instaladas las terrazas de hostelería en:
  - Café de Ginés sito en la c/Pérez de Ayala, durante el segundo, tercer y cuarto trimestres del año 2016
  - Donan Castle Cervería sito en la c/Corín Tellado, nº 19, durante el segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2016 (004353/2015).
- Se **CONCEDE LICENCIA** para instalación de terrazas de hostelería en "Bar Brisas", sito en la Avda. Rufo García Rendueles, nº 18, durante los cuatro trimestres del año 2016 (041012/2015).

### **Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Transportes**

- Se **AUTORIZA** a la ASOCIACION CULTURAL COFRADÍA DEL ORICIU, paseo-desfile con motivo del V Encuentro internacional de cofradías enogastronómicas, por diversas calles de Gijón (005295/2016).
- Se autoriza a TRANSPORTES Y MUDANZAS MARIO, SLU, a circular y estacionar en la c/Marqués de Casa Valdés (006592/2016).
- Se autoriza a TRANSJUMASTUR, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Instituto (006515/2016).
- Se autoriza a TRANSPORTES RODRIGUEZ CASARES, S.L. a circular con transporte especial desde Avda. Príncipe de Asturias hasta Travesía del Mar (006573/2016).
- Se autoriza a GRUAS ROXU, S.A. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga /descarga en c/Jenaro Suárez Prendes (006569/2016).
- Se autoriza a PAVITEK 2010, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Baleares (006565/2016).
- Se autoriza a ZENER PLUS, S.L. a:
  - Ocupar carril de circulación en c/Munuza con c/Begoña, para labores de cableado (006514/2016).
  - Cortar la c/Vicaría, en el tramo comprendido entre c/Oscar Olavarria y c/Periodista Arturo Arias, para labores de cableado (006508/2016).
- Se autoriza a CONSTRUCCIONES GARCIA RAMA, S.L. a efectuar reserva de estacionamiento para operaciones de carga y descarga en c/Alonso de Ojeda, nº 12 (006506/2016).





- Se autoriza a CONSTRUCCIONES AMADO, S.A. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en Carretera Vizcaína (006498/2016).
- Se autoriza a CORDERO LANZA, S.L. a circular con transporte especial desde c/Nicolás Redondo Urbietta hasta Puerto de El Musel (006491/2016 – 006488/2016 – 006483/2016 – 006481/2016).
- Se autoriza a CONSTRUCCIONES GOVAZ, S.L. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en c/Badajoz (006479/2016).
- Se autoriza a MUDANZAS JOSE VICENTE, S.L. a circular y estacionar en la c/Fernando Morán Lavandera (006477/2016).
- Se autoriza a HORAVISA a circular y descargar en varios puntos de la ciudad, excepto Cimadevilla con los vehículos de M.M.A. de 32.000 Kg. (002227/2016).
- Se autoriza a ELECNOR, S.A. a circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en Avda. del Llano (006474/2016).
- Se conceden autorizaciones para circular con el vehículo VARIOS y efectuar carga/descarga en Plaza Instituto (006424/2016) y en c/Uría (006419/2016)

### **5 DE MARZO**

- Se **aprueban las liquidaciones** practicadas, ejercicio 2016, en concepto de tasas por:
  - Licencias Urbanísticas, por importe total de 21,10 €.

Depósito Legal: AS-1349-96  
ISSN: 1989 - 4031  
Edita: Ayuntamiento de Gijón